



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA

Lima, 21 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000057-2022-UL/IPD, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; El Memorando N° 000089-2022-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000070-2022-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo N° 1444, que tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan un repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, la normativa acotada tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA

Que, el numeral 25.2 del artículo 25° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, señala que, el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO, a partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante la Resolución N° 096-2021-IPD-P/CD, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 342: Instituto Peruano del Deporte;

Que, la mediante el Memorando N° 000070-2022-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del Plan Anual de Contrataciones del IPD Año Fiscal 2022, con cargo al Presupuesto Institucional 2022 por la suma de S/ 579 006.10 por toda fuente de financiamiento y la Previsión de Crédito Presupuestario para el año 2023, 2024 y 2025, por las mismas que representan el importe de S/ 8 837 096.32, S/ 3 357 248.58 y S/ 2 659 107.00; según el siguiente detalle:

N. REF	Item Único - Relación de ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
1	1 - Único	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CAMPO DE FUTBOL DEL ESTADIO NACIONAL.	Servicio	1 - Soles	349,290.00	00	2 - Febrero	UFARDELM
2	1 - Único	CONTRATACION SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.	Servicio	1 - Soles	311,506.00	00	10 - Octubre	UFARDELM
3	0 - Relación ítem	CONTRATACION SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y PAD.	Servicio	1 - Soles	1,920,406.00	00-09	10 - Octubre	DINADAF
4	1 - Único	SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE AÑO 2021.	Servicio	1 - Soles	250,000.00	09	11 - Noviembre	LOGISTICA
5	1 - Único	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.	Servicio	1 - Soles	337,920.00	00	10 - Octubre	UFARDELM
6	0 - Relación ítem	ADQUISICION DE UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 2023.	Bienes	1 - Soles	275,216.40	00	11 - Noviembre	PERSONAL
7	0 - Relación ítem	ADQUISICION DE UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 2022.	Bienes	1 - Soles	375,253.60	00	3 - Marzo	PERSONAL
8	0 - Relación ítem	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD MULTIRESO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.	Servicio	1 - Soles	5,811,178.00	00-09	11 - Noviembre	LOGISTICA
9	1 - Único	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA VIDENA.	Servicio	1 - Soles	5,801,688.00	00-09	11 - Noviembre	DINADAF-VIDENA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA

Que, mediante del Informe N° 000057-2022-UL/IPD, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración recomienda la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022; de acuerdo al anexo adjunto, el mismo que se enmarca en la normativa de contrataciones del Estado;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 006-2022-IPD/P, de fecha 07 de enero de 2022; y,

Por las consideraciones antes expuestas y, contando con el visto bueno de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, en el ámbito de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al ejercicio 2022, **versión 01**, de conformidad con la información contenida en el anexo 01 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROSARIO SHINKI HIGA

Jefa de la Oficina General de Administración
Instituto Peruano del Deporte



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PAC 2022

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
1	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CAMPO DE FUTBOL DEL ESTADIO NACIONAL	36 - Servicio	1	1 - Soles	349,290.00	00	2 - Febrero	UFARDELM
2	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	CONTRATACION SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	36 - Servicio	1	1 - Soles	311,506.00	00	10 - Octubre	UFARDELM
3	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		CONTRATACION SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y PAD			1 - Soles	1,920,406.00	00-09	10 - Octubre	DINADAF
					1	SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA DEPORTISTA DEL PROGRAMA CAR	36 - Servicio	1	1 - Soles	384,280.00			
					2	SEGURO MEDICO DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA PAD	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,536,126.00			
4	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE AÑO 2021	36 - Servicio	1	1 - Soles	250000	09	11 - Noviembre	LOGISTICA
5	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.	36 - Servicio	1	1 - Soles	337,920	00	10 - Octubre	UFARDELM
6	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		ADQUISICION DE UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 2023				275,216.40	00	11 - Noviembre	PERSONAL
					1	CALZADO CABALLEROS	40 - Unidad	154	1 - Soles	16,632.00			
					2	CAMISAS DE CABALLERO TEMPORADA DE VERANO	40 - Unidad	616	1 - Soles	26,241.60			
					3	CORBATAS DE CABALLERO TEMPORADA DE VERANO	40 - Unidad	308	1 - Soles	8,008.00			
					4	CORREA PARA CABALLERO	40 - Unidad	308	1 - Soles	6,776.00			
					5	SACO DE CABALLERO TEMPORADA DE VERANO	40 - Unidad	154	1 - Soles	51,066.40			
					6	PANTALÓN DE CABALLERO TEMPORADA DE VERANO	40 - Unidad	616	1 - Soles	24,640.00			
					7	BLUSA DAMA TEMPORADA VERANO	40 - Unidad	316	1 - Soles	23,700.00			
					8	CALZADO DAMAS	40 - Unidad	79	1 - Soles	13,035.00			
					9	CARTERA PARA DAMA	40 - Unidad	79	1 - Soles	28,361.00			
					10	PANTALÓN DAMA TEMPORADA VERANO	40 - Unidad	316	1 - Soles	50,560.00			
					11	SACO DAMA TEMPORADA VERANO	40 - Unidad	79	1 - Soles	26,196.40			



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Cercado de Lima
Central | (01) 204 - 8420



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2022-IPD/OGA

Relación ítem	Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	BENES	ADQUISICION DE UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 2022	Soles	00	3 - Marzo	PERSONAL
7	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BENES		1 - Soles	375,253.60		
				1 CARTERA DE CUERO PARA DAMA	36 - Servicio 359	28,361.00		
				2 ZAPATO DE CUERO PARA DAMA	36 - Servicio 165	13,035.00		
				3 BLUSA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA	36 - Servicio 42.6	13,461.60		
				4 PANTALON DE CASIMIR PARA DAMAS	36 - Servicio 280	81,180.00		
				5 SACO DE CASIMIR PARA DAMAS MANGA LARGA	36 - Servicio 470	37,130.00		
				6 CHALECO DE CASIMIR PARA DAMAS	36 - Servicio 250	19,750.00		
				7 CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	36 - Servicio 22	6,776.00		
				8 ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	36 - Servicio 108	16,632.00		
				9 CAMISA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA	36 - Servicio 42.6	26,241.60		
				10 PANTALON DE CASIMIR PARA CABALLERO	36 - Servicio 69.9	43,058.40		
				11 SACO DE TELA TIPO CASIMIR PARA CABALLERO MANGA LARGA	36 - Servicio 530	81,620.00		
				12 CORBATA DE POLYESTER	36 - Servicio 26	8,008.00		
8	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULAR) Y DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	1 - Soles	5,811,178.00	00-09	11 - Noviembre LOGISTICA
				1 SEGURO MULTIRIESGOS	36 - Servicio 1	5,546,266.00		
				2 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	36 - Servicio 1	44,918.00		
				3 SEGURO 3D	36 - Servicio 1	59,300.00		
				4 SEGURO VEHICULAR	36 - Servicio 1	119,096.00		
				5 SEGURO ACCIDENTES PERSONALES	36 - Servicio 1	41,598.00		
9	1 - Único	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA VIDENA	36 - Servicio 1	5,801,688.00	00-09	11 - Noviembre DINADAF-VIDENA



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Cercado de Lima
Central | (01) 204 - 8420